

 Ajuntament de Rubí	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	Versión en castellano	
		Edición	Pagina
		1	1/3

Modificación de datos personales

Descripción

Variación de alguna de los siguientes datos personales que constan en el PMH:

- Nombre y apellidos
- Sexo
- Data de nacimiento
- Municipio y provincia de nacimiento (sólo los nacidos en España)
- País de nacimiento
- Tipo y número de documento de identificación
- Nacionalidad
- Nivel de estudios

¿Quienes puede solicitar el trámite?

Las personas mayores de 16 años pueden pedir la modificación de sus datos personales.

Las personas mayores de edad pueden pedir la modificación de sus datos personales y las de su unidad familiar (pareja e hijos en común).

Las personas mayores de edad pueden pedir la inscripción con autorización expresa, para modificar sus datos personales de:

- Su unidad familiar si no provienen del mismo domicilio.
- Cualquiera otro persona mayor de edad
- Una unidad diferente a la suya
- Los representantes legales de los menores de edad o de personas incapacitadas legalmente

Documentación

Hay que tener presente:

- La documentación tiene que ser original y en soporte papel

- Los documentos se aceptan en los idiomas oficiales: catalán y castellano.
- La validez de la autorización es de un mes a partir de la fecha que conste al documento
- El Ayuntamiento está facultado para solicitar documentación adicional acreditativa de la residencia habitual para comprobar la veracidad de los datos contenidos al Padrón municipal de habitantes

Hay que aportar:

Documentación de identidad en vigor de todas las personas mayores de edad afectadas por el trámite, dependiendo del caso:

- Personas españolas: DNI
- Personas de la Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza: tarjeta de residencia o pasaporte o documento de identidad del país de origen.
(En caso de aportar Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea, NIE, este se tiene que acompañar siempre por el pasaporte o por el documento de identidad del país de origen).
- Personas del resto de países: tarjeta de residencia o pasaporte

Documentación de identificación personal de todas las personas menores de edad afectadas por el trámite, dependiendo del caso:

- Españoles mayores de 14 años: DNI.
- Españoles menores de 14 años: libro de familia o certificado de nacimiento y, si tienen DNI.
- Extranjeros: tarjeta de residencia o pasaporte o documento de identidad del país de origen (este último documento sólo si pertenecen a la Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza). Si a la documentación del menor no salen todos los datos de los padres, habrá que aportar libro de familia (si disponen en su país) o inscripción de nacimiento o pasaporte de los padres donde consten incluidas todos los datos del menor.

Documentación para personas autorizadas y unidades familiares:

- MD-PMH-02-Modelo autorización representación PMH, debidamente firmada original. En caso de unidades familiares (pareja e hijos en común) esta autorización también es obligatoria para todos los mayores de edad La presentación de la hoja padronal MD-PMH-01 sirve de autorización por todos los mayores de edad que formen parte de la misma inscripción
- Documento de identificación personal de la persona autorizada.

- Fotocopia del documento de identificación personal de la persona autorizante.

Documentación para personas representantes:

- Documento judicial de la aceptación de la tutela legal o escrituras de poderes notariales.
- Documento de identificación personal de la persona autorizada.
- Fotocopia del documento de identificación personal de la persona autorizante.

Documentación oficial que acredite el dato que se quiere modificar, según sea el caso

Observaciones:

La modificación de datos registrados en el Padrón de Habitantes puede ser por:

- La actualización de datos que no impliquen modificación de domicilio cómo: nacionalidad, nivel de estudios o cambio de nombre. También incluye este trámite el cambio de número de documento de identidad para personas extranjeras que están registradas con el pasaporte y ya disponen de número de identificación de extranjero NIE.
- La corrección de datos erróneos cómo: nombres y apellidos escritos incorrectamente, fecha de nacimiento, numeración del domicilio,...